



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veintiuno de enero de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, integrante y ponente en el presente asunto, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrante y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 55/2015-A-O-18-12. CAUSA PENAL: JCJ/064/2015. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ DE CONTROL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	IMPUTADO: RODOLFO VILLAGRÁN VALORA. DELITOS: SECUESTRO AGRAVADO. VICTIMA: MANUEL FITZ LUNA.	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. *CON VOTO PARTICULAR FORMULADO POR EL MAGISTRADO JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por mayoría, con voto particular formulado por el Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.
Damos fe.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito
Judicial.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante y ponente en
el presente asunto.

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante.